

4. Las becas tendrán una dotación de 76.000 pesetas mensuales y un seguro combinado de accidentes individuales. Los becarios no podrán percibir indemnizaciones por comisión de servicios aunque sí podrán utilizar los medios de transporte de PEMARES.

5. Las actividades de especialización y posible investigación deberán desarrollarse en los centros y dependencias de PEMARES, bajo la supervisión y dirección del Gerente y Jefes de Zona respectivos, quienes marcarán y evaluarán, en su caso, las investigaciones complementarias que procedieran, asumiendo el Jefe de Sección Científica la coordinación de las investigaciones.

6. Condiciones genéricas.

a. Requisitos. Sólo podrán acceder a estas becas los titulados superiores que hayan obtenido el título en el lustro anterior a la convocatoria.

b. Incompatibilidad. La adjudicación de esta beca crea incompatibilidad con cualquier otra beca, ayuda o trabajo remunerado con cargo a fondos públicos.

d. Relaciones laborales. La adjudicación de estas becas y su disfrute no supondrá la generación de ningún tipo de vínculo laboral entre los beneficiarios y la Junta de Andalucía, ni dará lugar a su inclusión en la Seguridad Social, de acuerdo con la legislación específica del Ministerio y la Consejería de Educación y Ciencia. No obstante, quedarán obligados al cumplimiento de las normas del Centro donde desarrollen la beca.

7. La Comisión de Selección y Valoración del Programa de Formación de Expertos en Acuicultura estará presidida por el Director General de Pesca, y se compondrá, además, por el Gerente, los Jefes de Zona y el Jefe de Sección Científica de

PEMARES, que actuará de Secretario. Asimismo, a esta Comisión se incorporará un representante de la Consejería de Educación y Ciencia.

8. Los solicitantes de becas deberán presentar su expediente académico, su historial científico y laboral, y una propuesta de investigación aplicable a la acuicultura andaluza. El baremo de selección que utilizará la Comisión de Selección y Valoración tendrá en cuenta los siguientes conceptos y ponderación: Expediente académico, treinta por ciento; coherencia y coincidencia del tema con las líneas actuales de la Acuicultura en Andalucía, treinta por ciento; experiencia profesional, treinta por ciento; conocimiento de idiomas y otros méritos, diez por ciento.

9. Se autoriza al Director General de Pesca a actualizar las dotaciones económicas de las becas en función con la política general en este área. En todo caso, la dotación se variará, al comienzo de cada año natural, en el porcentaje que, con carácter general, establezca la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza. El pago de las becas será mensual.

10. Se autoriza al Director General de Pesca a dictar las resoluciones precisas que hagan posible el cumplimiento de la presente Orden.

Sevilla, 28 de julio de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de julio de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por concurso restringido por el procedimiento de urgencia, de las obras de construcción de la Villa turística de Cazorra (Jaén) (BOJA núm. 61, de 2.8.88).

Advertido error en el texto de la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «plazo de ejecución Dieciocho (18) meses»,
Debe decir: «plazo de ejecución Dieciséis (16) meses».

Sevilla, 1 de septiembre de 1988

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa (CA-88/04-A) (PD. 979/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Trotamiento de superficies entre Puerta Coleta y Baluarte Capuchinos. Campos del Sur. Cádiz. Expte.: CA-88/04-A.

Presupuesto: 197.973.097 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 3.959.462 ptas.

Clasificación: Grupo A y C, subgrupo 2 y todos, categoría E y E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestas para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de octubre de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3, de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administraciones Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 21 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Preaso, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 2 de septiembre de 1988.

Sevilla, 18 de agosto de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

RESOLUCION por la que se anuncia subasta pública con trámite de admisión previa para enajenación de una parcela del polígono industrial Las Dueñas. (PP. 755/88).

Objeto. Enajenación de una parcela del Polígono Industrial Las Dueñas. Parcela núm. Uno VIAL A de 4.100 m².

Tipo. El tipo será al alza y se establece en 600 pts. el m².

Destino. El señalado en el Pliego. En todo caso relacionado con actividad industrial.

Fianza. Provisional 3% del tipo. Definitiva será el 6% del importe del remate.

Documentación. La que figura en el Pliego de Condiciones, y que deberá incluirse en tres sobres:

Sobre 1. «Documentación Administrativa».

Sobre 2. «Criterios objetivos para la admisión previa».

Sobre 3. «Proposición económica para tomar parte en la subasta de enajenación de una parcela en el Polígono Industrial Las Dueñas».

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede examinarse y presentarse proposiciones de 10 a 14 h. durante el plazo de 20 días hábiles o partir de su publicación en el BO de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en un primer acto a las 11 horas del día siguiente hábil a aquél en que se concluya el plazo de presentación de plicas. Se procederá a la apertura de los sobres uno y dos para la resolución de la admisión previa. Un segundo acto a las once horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que concluya el plazo de presentación de plicas para la apertura del tercer sobre relativo a la oferta económica, procediéndose a la adjudicación provisional.

Las demás condiciones figuran en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 30.6.88 mostrándose, junto con el expediente de subasta de manifiesto al público en el lugar y plazos indicados. Se expone el referido Pliego de Condiciones al público durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BO del Estado a efectos de reclamaciones, estando a lo dispuesto reglamentariamente, si las hubiese.

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de calle
nº provisto del D.N.I
en nombre propio o en representación de
según acredita con enterada del anuncio publicado
en el BO de la Junta de Andalucía nº
de fecha y de las condiciones y
requisitos que se exigen para la adjudicación y compra mediante
subasta pública siguiendo el trámite de admisión previa, de una
parcela del Polígono Industrial Las Dueñas, se comprometo a su
adquisición en la cantidad de pts.
(en número y letra). Parcela nº Una VIAL-A de 4.100 m² de super-
ficie. Lugar, fecha y firma.

El Proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojos, 1 de julio de 1988. - El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO sobre concurso. (PP. 941/88).

Por el Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1988, se acordó convocar Concurso de Anteproyecto de la Remodelación de la Plaza del Rey, aprobándose las Bases del mismo, y la publicación del Concurso en los Boletines Oficiales del Estado, Andalucía Provincia, así como en diarios de difusión nacional, regional y provincial.

El expediente en el que están incluidas en su totalidad las Bases de la Convocatoria podrá ser examinada de 9 a 13 horas hasta el día que finaliza el plazo de inscripción, el 1 de octubre.

Para conocimiento de los interesados a continuación se inserta un extracto de las Bases.

Objeto.

Aportación de anteproyecto para el acabado y ordenación del plano superficial y fachadas de la Plaza del Rey.

Promotor.

El Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de San Fernando.

Tipo de concurso y concursantes.

La presentación será libre y anónima, individual o en equipo debiendo existir, al menos, un Arquitecto Superior en cada uno de ellos.

Jurado.

Estará compuesto por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto.

Presidente. Ilmo. Sr. Alcalde o persona en quien delegue.

Vice-Presidente. Delegado Municipal de Urbanismo.

Secretario. El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales. Un Arquitecto Municipal.

Un representante del Patrimonio Histórico Artístico.

Un Arquitecto representante del Colegio Oficial.

Don miembros de reconocido prestigio en las especialidades de Arte, Urbanismo, Arquitectura, Historia, etc...

Un representante de cada grupo político Municipal (cuatro).

Un representante de los concursantes, que no participe y elegido por ellos.

El Fallo del Jurado será inapelable.

Premios.

Se establecen tres premios:

1º. Un millón de pesetas como entrega a cuenta de los honorarios del proyecto de ejecución, dirección y liquidación de obras y el encargo de estos documentos.

2º. Setecientos mil pesetas.

3º. Quinientos mil pesetas.

Secretaría del concurso.

Será la Secretaría General del Ayuntamiento.

Calendario.

Convocatoria: 1 de agosto de 1988 (fecha de aprobación de las bases por Pleno Municipal).

Plazo de inscripción: Hasta el 1 de octubre.

Envío de documentación a los concursantes. Hasta el 7 de octubre.

Consultas de los Concursantes a la Secretaría. Hasta el 21 de octubre.

Envío de respuestas a los Concursantes. Hasta el 28 de octubre. (En esta fecha se cerrará el plazo definitivo para la emisión de votos, por parte de los Concursantes, en cuanto a la designación de su representante en el Jurado).

Presentación de los trabajos. Hasta el día 5 de enero de 1989.

Composición, constitución y deliberación del Jurado con proclamación de resultados. Dentro de los diez días hábiles siguientes de la fecha de presentación de los trabajos.

Nota: Durante el mes de diciembre y en el ámbito de exposición pública de trabajos, se ofrecerá por el Ayuntamiento, todo tipo de información (urbanística, económica, etc...) en relación al proyecto, a todo ciudadano que así lo requiera.

Se llevará a cabo una mesa redonda, en la que el equipo seleccionado expondrá su trabajo.

Incompatibilidades.

No podrá concursar, ni pertenecer a equipo concursante, las personas que formen parte del Jurado, no quienes tuvieran con ellas relación profesional, estable o familiar hasta segundo grado.

Inscripción.

Para participar será obligatoria la previa inscripción, que se formalizará mediante escrito a la Secretaría del Concurso del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento. -Plaza de España 11100- San Fernando (Cádiz), acompañado de documentación acreditativa de la titulación exigida de un miembro del equipo y de justificante de haber ingresado a girado postalmente los derechos que al efecto se establecen en la cantidad de diez mil pesetas, por concursante individual o por equipo.

En dicho escrito constarán los datos personales y profesionales del concursante a equipo, con declaración de no estar incursos en causa de incompatibilidad, y también se manifestará la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las solicitudes inscripción deberán obrar en la Secretaría del Concurso antes de las 13 horas del día uno de octubre de 1988.

Deliberación de los trabajos premiados.

El Jurado se constituirá antes del 16 de diciembre de 1988, y adjudicará los premios el mismo día. El primer premio solo podrá declararse desierto con la votación favorable de los 2/3 del Jurado.

Propiedad de los trabajos premiados.

Los anteproyectos premiados, pasarán a propiedad del Ayuntamiento, que podrá tomar de ellos las ideas necesarias para el proyecto de ejecución, con la cita expresa de su autor.

Consultas.

Cualquier cuestión relativa al concurso, deberá plantearse por